



FIJA NÓMINA DE ENTIDADES PRE
SELECCIONADAS PARA OBTENER UN CUPO
EN *FERIA PERUMIN 2017*.

Santiago, 11 de julio de 2017.

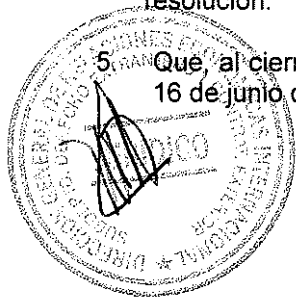
RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0739/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575; Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N°s J-1089 de 2011, y sus modificaciones, H-490 y J-0751 de 2016; la Convocatoria contenida en la Ficha *Feria Perumin 2017*; el Acta de Evaluación de fecha 10 de julio de 2017; el Pase Interno N° 18, de 5 de julio de 2017, del Subdepartamento de Minería; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008.

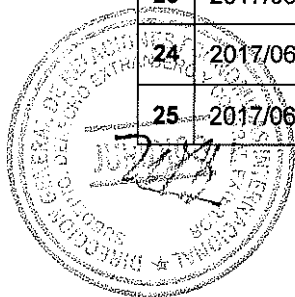
CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° J-0751, de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó las Bases del Programa Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar la capacidad exportadora en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, “retailers”, proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida resolución, con fecha 3 de mayo de 2017, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la *Feria Perumin 2017*, a realizarse en la ciudad de Arequipa, Perú, entre los días 18 y 22 de septiembre de 2017, estableciéndose 23 cupos para participar en la actividad (2 cupos stand dobles, 16 cupos stand individual y 5 cupos stand Pyme).
4. Que, mediante Pase Interno N° 18, de 05 de julio de 2017, el Jefe del Subdepartamento de Minería de ProChile solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que fija la nómina de entidades preseleccionadas estableciéndose siete (7), de los 23 cupos disponibles, para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Tercero de la presente resolución.
5. Que, al cierre de la convocatoria singularizada en el Considerando Tercero, efectuado con fecha 16 de junio de 2017, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:





N°	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	TIPO DE STAND
1	2017/05/03	18:21	Constructora Santa Patricia Limitada	76.082.433-k	Pyme
2	2017/05/04	10:07	Constructora Santa Patricia Limitada	76.082.433-k	Pyme
3	2017/05/04	10:09	Constructora Santa Patricia Limitada	76.082.433-k	Pyme
4	2017/05/09	16:32	Industrial Metalmecánica Metaltools Limitada	76.007.917-0	Doble
5	2017/05/09	16:32	Industrial Metalmecánica Metaltools Limitada	76.007.917-0	Doble
6	2017/05/10	14:44	Ingeniería Redco Limitada	76.063.790-4	Individual
7	2017/05/11	15:03	Eral-Chile, S.A.	96.533.660-5	Individual
8	2017/05/17	10:59	Gyg Thomas Safety S.A.	77.646.200-4	Pyme
9	2017/05/18	14:06	Importadora Status Conexiones Limitada	77.852.850-9	Pyme
10	2017/05/18	17:20	Industria Del Cobre De Chile SpA	76.333.225-k	Pyme
11	2017/05/19	12:51	Mining TAG S.A.	76.119.409-7	Individual
12	2017/05/22	15:06	Plásticos Raúl Marcelo Basso Vásquez E.I.R.L.	76.410.851-5	Pyme
13	2017/05/24	09:30	Thor Ian Limitada	76.184.440-7	Individual
14	2017/05/24	15:57	Fundación Educacional Escondida	74.191.400-k	Individual
15	2017/05/25	08:20	Jairo Sarmiento E Hijos Ingeniería Limitada	76.095.501-9	Doble
16	2017/05/25	10:09	Soluciones De Cierre Ferrocór Limitada	76.249.931-2	Individual
17	2017/05/25	19:50	Construction Focus Holding Chile S.A.	76.475.980-k	Pyme
18	2017/05/29	13:20	Haver & Boecker Andina Fabricante y Comercializadora de Máquinas Limitada	76.166.278-3	Individual
19	2017/05/29	16:12	Incometal S.A.	95.594.000-8	Pyme
20	2017/05/29	17:15	Agecomet S.A.	96.508.740-0	Individual
21	2017/05/30	10:44	Indutecnica Chacon Sic Limitada	78.950.580-2	Individual
22	2017/05/30	18:03	Comercial Exportadora e Importadora Maqmining S.A.	76.410.417-k	Pyme
23	2017/06/08	11:07	Geoblast S.A.	96.791.820-2	Individual
24	2017/06/12	17:18	Comercial Y Servicios Verne SpA	76.034.722-1	Individual
25	2017/06/12	17:23	Electrical Mechanical Services Limitada	76.275.529-7	Doble





26	2017/06/13	11:56	Fam América Latina Maquinarias Limitada	77.683.790-3	Individual
27	2017/06/13	16:24	Comercial Sorte Limitada	76.487.192-8	Pyme
28	2017/06/15	11:59	Hd Opticas S.A.	76.179.819-7	Pyme
29	2017/06/15	16:25	Fisa S.A.	96.955.780-0	Individual
30	2017/06/15	18:02	Sociedad Paez e Hijo Limitada	77.417.950-k	Pyme

6. Se deja constancia que las siguientes empresas realizaron más de una postulación a esta convocatoria: Constructora Santa Patricia Limitada, RUT 76.082.433-k (3 postulaciones) e Industrial Metalmecánica Metaltools Limitada, RUT 76.007.917-0 (2 postulaciones), considerando para efectos de la evaluación su última postulación.

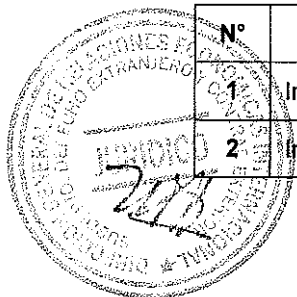
7. Que, las siguientes empresas no cumplieron con todos los requisitos de postulación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Constructora Santa Patricia Limitada	76.082.433-k	<ul style="list-style-type: none"> No adjunta carta compromiso en formato requerido en la convocatoria.
2	Sociedad Paez e Hijo Limitada	77.417.950-k	<ul style="list-style-type: none"> No exporta productos y/o servicios de origen chileno y no realiza Test de Potencialidad Exportadora. No adjunta carta compromiso.
3	Gyg Thomas Safety S.A.	77.646.200-4	<ul style="list-style-type: none"> No adjunta carta compromiso firmada ante Notario.
4	Incometal S.A	95.594.000-8	<ul style="list-style-type: none"> No cumple requisito de tamaño para stand al que postuló.

8. Que, las empresas postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria, a saber: adjuntar formulario de postulación íntegramente completado y carta compromiso firmada ante Notario y que sean empresas chilenas (personas jurídicas o personas naturales) que estén exportando productos y/o servicios de origen chileno o que posean potencial exportador de estos mismos, asociaciones gremiales, empresas lideradas por mujeres y que pertenezcan al sector de proveedores de bienes y servicios para la Minería, según indica el Acta de Evaluación de fecha 10 de julio de 2017, son las siguientes pasando a conformar el siguiente ranking de acuerdo al stand que postularon:

- Stand Pyme:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Importadora Stalus Conexiones Limitada	77.852.850-9
2	Industria Del Cobre De Chile SpA	76.333.225-k





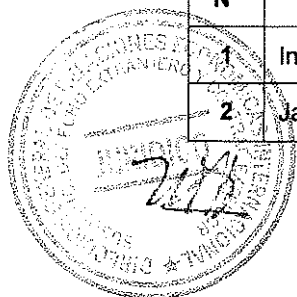
3	Plásticos Raúl Marcelo Basso Vásquez E.I.R.L.	76.410.851-5
4	Construction Focus Holding Chile S.A.	76.475.980-k
5	Comercial Exportadora E Importadora Maqmining S.A.	76.410.417-K
6	Comercial Sorte Limitada	76.487.192-8
7	Hd Opticas S.A.	76.179.819-7

- Stand Individual:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Ingeniería Redco Limitada	76.063.790-4
2	Eral-Chile, S.A.	96.533.660-5
3	Mining TAG S.A.	76.119.409-7
4	Thor Ian Limitada	76.184.440-7
5	Fundación Educacional Escondida	74.191.400-K
6	Soluciones de cierre Ferrocarril Limitada	76.249.931-2
7	Haver & Boecker Andina Fabricante y Comercializadora de Máquinas Limitada	76.166.278-3
8	Agecomet S.A.	96.508.740-0
9	Indutecnica Chacon SIC Limitada	78.950.580-2
10	GeoBlast S.A.	96.791.820-2
11	Comercial y Servicios Verne SpA	76.034.722-1
12	FAM America Latina Maquinarias Limitada	77.683.790-3
13	FISA S.A.	96.955.780-0

- Stand Doble:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Industrial Metalmecánica Metaltools Limitada	76.007.917-0
2	Jairo Sarmiento e Hijos Ingeniería Limitada	76.095.501-9





3	Electrical Mechanical Services Limitada	76.275.529-7
---	---	--------------

9. Se deja constancia que las empresas lideradas por mujeres que podrían tener un descuento de un 25% en la cuota del stand, siempre cuando que sean adjudicadas con un cupo, son: Industrial Metalmecánica Metaltools Ltda., Rut. 76.007.917-0, y Electrical Mechanical Services Limitada, Rut. 76.275.529-7.
10. Se deja constancia que un Comité de Expertos conformado por Rossana Zamorano (representante de la Subdirección Nacional) y Sandra Aysén (representante de la Subdirección Internacional), realizó la evaluación de las entidades postulantes conforme a lo establecido en el Numeral 2 del Acápites III Criterios de Selección, de la convocatoria.

RESUELVO:

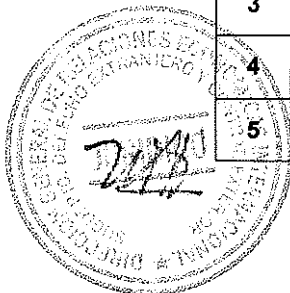
I. **FÍJASE** la siguiente nómina de entidades **preseleccionadas**, para obtener un cupo y participar en el Pabellón de Chile en la *Feria Perumin 2017*, a realizarse en la ciudad de Arequipa, Perú, entre los días 18 y 22 de septiembre de 2017, de acuerdo al orden de recepción del formulario de inscripción (día y Hora):

- Stand Pyme:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Importadora Stalus Conexiones Limitada	77.852.850-9
2	Industria Del Cobre De Chile SpA	76.333.225-k
3	Plásticos Raúl Marcelo Basso Vásquez E.I.R.L.	76.410.851-5
4	Construction Focus Holding Chile S.A.	76.475.980-k
5	Comercial Exportadora E Importadora Maqmining S.A.	76.410.417-K

- Stand Individual:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Ingeniería Redco Limitada	76.063.790-4
2	Eral-Chile, S.A.	96.533.660-5
3	Mining TAG S.A.	76.119.409-7
4	Thor Ian Limitada	76.184.440-7
5	Fundación Educacional Escondida	74.191.400-K





6	Soluciones de cierre Ferrocor Limitada	76.249.931-2
7	Haver & Boecker Andina Fabricante y Comercializadora de Máquinas Limitada	76.166.278-3
8	Agecomet S.A.	96.508.740-0
9	Indutecnica Chacon SiC Limitada	78.950.580-2
10	GeoBlast S.A.	96.791.820-2
11	Comercial y Servicios Verne SpA	76.034.722-1
12	FAM America Latina Maquinarias Limitada	77.683.790-3
13	FISA S.A.	96.955.780-0

- Stand Doble:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Industrial Metalmecánica Metaltools Limitada	76.007.917-0
2	Jairo Sarmiento e Hijos Ingeniería Limitada	76.095.501-9

II. **DÉCLARASE** inadmisibles la postulación de las siguientes empresas, por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, según se detalla en la parte considerativa de la presente resolución.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Constructora Santa Patricia Limitada	76.082.433-k
2	Sociedad Paez e Hijo Limitada	77.417.950-k
3	Gyg Thomas Safety S.A.	77.646.200-4
4	Incometal S.A	95.594.000-8

III. **DÉJASE** constancia que en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Feria Perumin 2017" a las entidades individualizadas en el Resuelto I. de la presente resolución, las siguientes entidades - que habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección -quedan habilitadas para ser adjudicadas en caso de transcurrir el plazo para efectuar el pago por una empresa pre seleccionada y no enterarlo o producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se pre seleccionan los cupos ya referidos:





- Stand Pyme:

1	Comercial Sorte Limitada	76.487.192-8
2	Hd Opticas S.A.	76.179.819-7

- Stand Doble:

1	Electrical Mechanical Services Limitada	76.275.529-7
---	---	--------------


IV. **APLÍQUESE** 25% de descuento sobre el valor normal del stand, por corresponder a una empresa liderada por mujeres, en el evento que en definitiva se adjudique el cupo que por este acto se pre selecciona a la entidad Industrial Metalmecánica Metaltools Limitada y en el evento de que se genere un cupo, aplíquese el descuento, a la empresa Electrical Mechanical Services Limitada.

V. **DÉJASE** constancia que las entidades que se preseleccionan en el resuelvo anterior tienen el plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar el depósito bancario en la forma establecida en la convocatoria, por concepto de pago de Cuota de Participación y remitir el comprobante de dicho depósito a los correos electrónicos atencioncaja@prochile.cl y gparra@prochile.gob.cl

VI. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por correo electrónico a los Preseleccionados, con excepción de la empresa Mining Tag S.A. que solicitó ser notificada mediante carta certificada, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

VII. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO BUVINIC ALARCÓN
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

CSQ
CSQ

Distribución:

1. Subdepartamento de Minería.
2. Departamento Jurídico.
3. Subdepartamento de Red Externa.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
5. Archivo

